

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

15361 A CORUÑA

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil núm. 2 de La Coruña, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 144 de la Ley Concursal (LC), anuncia:

En este juzgado se sigue Concurso Voluntario Abreviado n.º 33/2017, de la entidad MARCIAL GARCÍA, S.L., con CIF B-15.761.398. Por Auto de 3 de marzo de 2021, se acordó autorizar la venta directa de la finca registral n.º 21.111, inscrita en el Registro de la Propiedad de Negreira, al Tomo 844, Libro 227, Folio 176, y de la finca registral n.º 21.093/G39AT18, inscrita en el Registro de la Propiedad de Negreira, al Tomo 1477, Libro 575, Folio 182, a José Luis Ares Martínez, por el importe ofertado de 72.000 euros (66.300 euros de la vivienda y 5.700 euros del garaje y trastero). Se anuncia la oferta presentada y su autorización para que, dentro del plazo de diez días siguientes al de la publicación de este anuncio, se puedan presentar mejores postores y así abrir licitación entre todos los oferentes.

Y para que se proceda a su publicación en el Boletín Oficial del Estado, expido el presente Edicto.

La Coruña, 22 de marzo de 2021.- Letrado de la Administración de Justicia, Fernando Santiso Vázquez.

ID: A210018825-1